

Si esta razon fuese la unica que pudiera alegarse en contra de la idea que envuelve el pensamiento sometido a informe, bien debiera sacrificarse y proponerse aquella consideracion a la teoria que sanciona el articulo primero del dicho reglamento, anteriormente transcrito; mas existen otras, y entre ellas figura la de que, no siendo todas las hueltas de esta especie de una misma calidad, antes por el contrario, habiendo muchas de inferior clase, tanto, que apenas producen para hacer frente a los impuestos que las gravan, obligan a los dueños y colonos de ellas a pagar por la guardesia, la cantidad que establece el tipo para la distribucion, fuesen injusto y nada equitativo?

Por otra parte, la propiedad agraria de esta huelta se encuentra por lo general (tan subdividida), o si no lo esta, su cultivo esta dado a tantos labradores, que estos solo trabajan un corto numero de hueltas que por lo regular tienen a la vista y sobre las que pueden ejercer y se hecho ejercen una vijilancia en extremo facil, bien por si o bien por todos y cada uno de los individuos de su familia, que hace innecesaria la guarda por terceras personas, no tan interesada, como aquellos, las cuales,